

Radicación: N° 734-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Actor: Martha Lucia Santa Jara
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

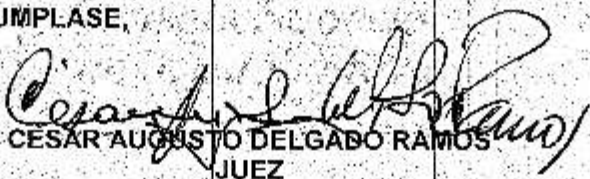
Ibagué, Treinta y uno (31) de Marzo de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2013 - 734
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARTHA LUCIA SANTA JARA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veintinueve (29) de Enero de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el diez (10) de Septiembre de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquídense las costas, tal y como se ordenó en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 153-161

² Folios 100-107

Avenida Amalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatollma
Ibagué